

ADVERTENCIAS.

El SANCHO sale todos los días. Lo concerniente á Redaccion y Administracion ha dedirigirse franco de porte (sin cuya circunstancia nada se recibirá) á la libreria de D. Ramon Martin Indár, calle de Escudellers.

Los anuncios particulares y artículos comunicados se insertarán á medio real por linea impresa.

Las suscripciones para fuera de Barcelona se admitirán únicamente contando desde el 1.º de cada trimestre.

No se recibirá ningun comunicado sino viniere autorizado con firma entera de sujeto conocido, ó de alguno de los suscriptores.



Malandrines... eh? No en mis dias Teresa.

SUSCRIPCION.

EN BARCELONA.  
 Imprenta de Indár calle de Escudellers.  
 Por un mes . . . . . 14. rs.  
 Por 3. . . . . 40  
 Por seis . . . . . 76

FUERA DE BARCELONA.  
 Por tres meses 60. Por seis 110.

EN EL ESTRANJERO.  
 PARIS, Didot. — BURDEOS, L'aplace. — PERPIÑAN, Lasserre. Por tres meses 90.  
 Por seis 170. todos francos de portes.

Y ademas en todas las librerias principales del reino.

EL SANCHO GOBERNADOR.

DIARIO POLITICO, LITERARIO, INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

BOLETIN ESTRANJERO.

La reina de Portugal, deseando afianzar la union y concordia tan necesarias para el triunfo de la libertad, ha concedido una amnistia completa en favor de los comprendidos en las revueltas de los dias 4 y 5 de noviembre último.

Segun las últimas noticias de Constantinopla, parece que el Sultán trata de hacer algun cambio en su ministerio y de adoptar una nueva política.

El rey y la reina de Inglaterra siguen lijeramente enfermos.

Dícese que el diputado Mauguin, que había tomado la direccion del Journal du Commerce de Paris, en obsequio de los colonos, va á dejar esta direccion que no se avendria bien con sus ocupaciones parlamentarias. Efectivamente, ya se empiezan á ver en dicho diario menos rumores de los salones que eran el resultado de las observaciones y tertulias de aquel honorable diputado.

Todos los periódicos franceses se ocupan de la actitud que tomará Mr. Thiers en la cámara. Si se sienta en los bancos de la oposicion, algo tienen que temer los actuales ministros.

El embajador de Francia en Londres dió el 4 del corriente un suntuoso banquete á su excelencia el príncipe Esterháry y el príncipe Nicolás, á la condesa de Tankerville, al marqués de Nandrowue, lord y lady J. Russell, el conde de Grammont, el vizconde Palmerston, el baron Sukendorff, el caballero Aguilar, Mr. y Madama Dedel, M. P. Thompson, M. Ellice, el ministro americano y mistriss Hevenson.

La esportacion de metales preciosos del puerto de Londres, en la semana que espiró el 6 del corriente, es como sigue: oro en barras, para Hamburgo, 150 onzas; oro acuñado, para Río Janeiro, 444 onzas; oro en barras, para las Indias occidentales británicas, 375 onzas; plata acuñada, para Lisboa, 42.000 onzas.

Todas las medallas de Carlos X acaban de ser repuestas en las casillas del museo monetario de Paris.

De Nápoles, con fecha del 24 de noviembre escriben lo siguiente:

« Desde la invasion del cólera hasta el 21 del corriente ha habido en esta ciudad 6328 casos, 3365 de ellos mortales.

« Dicese que la epidemia colérica acaba de desarrollarse en Mesina (Sicilia).

« Háblase de sujetar á una cuarentena de 21 dias á todas las procedencias de Marsella ».

BOLETIN NACIONAL.

Tres suspiros deben lanzar los que respiran libertad, patria y honor. El uno á la memoria de los hombres de bien, que tengan la desgracia de caer en las zarpas de los ministros, si se llega á otorgar la facultad de poder desterrar, encarcelar y confinar sin formacion de causa. El otro á la de los que se han de sacrificar aun á las siniestras miras y á la avaricia de unos cuantos exelencias; y el tercero finalmente será un prolongadísimo ¡ay! á guisa de silbido de corneja y como agüero funestísimo de la catástrofe que sobrevendrá si llega á moverse el fregado á los facciosos, que entre nosotros.... y en las t..... se hallan maquinando libremente á merced de la apatía criminal de.... ¡Oh! ¡caramba, si todo se pudiera decir, ya se hubieran lanzado mas suspiros! ¡mas suspiros!!!

En otros tiempos (no se si en este será lo mismo) el pueblo español imitaba al CAMELLO que él mismo se arrojava para que le pongan la carga.

Se nos asegura que el señor Pi... Pi.... Pi: se ha echado por adecan á un cierto chis-garavis que en algun tiempo daba todas las noches una vueltecilla por el café nuevo. Este chis, parece que ha hecho muchos garavis en cierta ciudad de Castilla la Vieja.

Un indio llamado Mailler oficial de la lejion extranjera ha sido sorprendido por los carlistas, y fusilado de orden del piadoso Carlos. = Traducción: el obispo de Palencia, y el conde de Torrefiel, estan buenos para servir á vds. Tratado de Elliot.

Cuéntase que en cierto año hubo un cierto señor cardenal en Roma muy bien quisto y asaz respetado, y que acaeciò (cosa rara) que fué elevado á la alta dignidad de obispo de Roma (alias padre de la iglesia) con el beneplacito jeneral. Cuando esto sucedió antojósele á un cardenal su amigote y admirador poner al pie de un retrato de aquel venerable señor aquellas célebres palabras; descendit de celo. Andando el tiempo, el bendito papa se atrajo el odio jeneral, y el mismo que pusiera las palabras aquellas sagradas, añadió con bastante truanería la conclusion de la frase que es; et homo factus est.

Tenemos en nuestra pobre mollera una infinidad de proyectos que si Dios quiere, hemos de presentar un dia á las Córtes, cuando, mediante Dios y el buen querer de nuestros paisanos, seamos diputados, lo que ciertamente tiene que suceder como otras muchas cosas suceden. Entre otros tenemos un proyecto de ley electoral que hemos encontrado, no nos acordamos bien en donde, que por lo lacónico vamos á presentar á nuestros lectores y es como sigue:

- Art. 1.º Todo español es elector.
- Art. 2.º Todo español puede ser nombrado diputado.

PUERTA DEL SOL.

¿Vaya que no te acuerdas, Felipe, quien trajo al ministerio al señor Medizabal? — En efecto, no me acuerdo — Y bien ¿qué quieres decir con eso? — Nada: dime con quien andas y te diré quien eres. — No lo entiendo. — Que el señor Mendizabal tiene el mismo talento, la misma destreza que el conde de Toreno para manejar los negocios del Estado.

Zaragoza 15 de diciembre. = Bienes nacionales. = El descontento que ha producido entre las clases menesterosas de

TEATRO PRINCIPAL.

I PURITANI E I CAVALIERI.

Noche del 25 de diciembre.

Hemos tenido el inesplicable placer de admirar los sublimes acentos del célebre Bellini: de este malogrado compositor que desapareció á la flor de su edad, y cuando por decirlo así, tocaba el zenit de su carrera. La Norma, el Pirata, la Straniera, bastaban ya para asegurar una reputacion europea; pero sin embargo al jonio incansable del

compositor, le parecieron estrechos los límites de su fecunda y exaltada imaginacion: revuelve allá en su mente los mas difíciles secretos del arte y con admiracion se presenta á recoger nuevos laureles, nuevos triunfos con los Puritanos; por todas partes resuenan las muestras de su adquisicion y por un instante hace olvidar al gran Rossini, al Revolucionario del siglo: es verdad que nunca podrá compararse á un Guglielmo Tell, pero á pesar de todo esto, se nota en toda la ópera una mezcla de grandioso, de dulzura, de melancolia, de desesperacion y de amor.

Su argumento interesantísimo, lleno de fuego y de expresion nos recuerdan los tiempos, que con tanta maestría, des-

cribió el novelista escocés; el argumento era digno de Bellini, así como Bellini digno reproducidor del célebre Walter-Scott: cuan interesantes fueron los recuerdos de aquellos tiempos! nos pareció ver los guerreros de aquel tiempo, sus usos, sus costumbres, y la entereza de opinion que sellaban con la muerte: ¿á quien no interesará lord Arturo? quien no derramará lágrimas de ternura y de dolor al ver á Elvira, presa de una locura que la conduce al sepulcro? ¿y quien no se conmovió al ver la inflexibilidad y el carácter de los demas personajes, que llenos de amargura cumplen con el deber que les impone su patria: tal argumento, solo fué digno de ser puesto en escena por Bellini.... de Bellini,

esta capital, las ventas efectuadas de los bienes que pertenecieren á varias comunidades religiosas, nos ha hecho reflexionar detenidamente sobre este particular, resultando una completa convicción de lo útil y ventajoso que fuera para el estado, el que el gobierno pusiese en práctica, las juiciosas y acertadas del célebre economista político D. Alvaro Florez Estrada. Este sabio diputado demostró al gobierno y á la nación entera el sistema erróneo que adoptó el ministerio Mendizabal al decretar la venta de fincas, dando á conocer al mismo tiempo las ventajas consecuentes del sencillo mérito de los arrendamientos enfiteuticos. En estos arrendamientos á mas de quedar dichos bienes en manos de los españoles, el gobierno encontraba siempre su producto en el cobro de las contribuciones directas. Pero el anterior presidente del consejo, reputando por falso este sabio sistema, ó no considerándole oportuno en aquellas circunstancias por hallarse para extinguir la deuda interior, desatendió las razones del señor Florez Estrada, mandando observar estrictamente el derecho sobre ventas. Hemos empezado ya á ver sus resultados en esta capital.

Varios desórdenes ocurridos durante el acto de la tasación, demostraciones hostiles contra los mayores pastores, y varias conversaciones de las clases inferiores que indican ya un odio reconcentrado á las personas ricas á quienes acusan de ser los principales obstáculos para el logro de sus deseos, nos lo hacen temer todo para lo venidero, si el gobierno anticipándose á satisfacer sus justos deseos, no cambia en beneficio de los pueblos un sistema que les obstruye sus más gratas esperanzas. Nosotros que dedicados exclusivamente al bien de los pueblos debemos de ser el órgano de su opinión y de apoyarla ó corregirla, no podemos menos de concederles cierta razón en este asunto, puesto que su sentir está de acuerdo con el nuestro. Enemigos de todo desorden, de todo acto que tienda á apoderarse de lo ajeno, pues de la observancia de este principio pende la seguridad de los bienes y personas, no cesaremos de abogar por tan sagrados derechos. El móvil principal para que no se vean atropellados, es el procurar en lo posible, que no falte el trabajo al pueblo y proporcionarle los medios de adquirirle una honrosa y cómoda subsistencia. El pobre jornalero, el labrador ú otro cualquier artesano que se afana noche y día para buscar un pedazo de pan á su familia, y la codicia ó la escasez le quitan los arbitrios, se sumerge en la ociosidad, carrera del crimen, ó maldice y detesta á los que con su poca maña les han conducido á circunstancias tan difíciles.

De aquí el descontento, las sediciones, la desunión, y la inmoralidad de las clases. Pero al contrario, si el obrero vé, que lejos de temer la miseria se le abre un porvenir dichoso, en que con el sudor de su frente, pueda alimentar y dejar acomodada su numerosa familia, bien puede descansar el gobierno sobre la tranquilidad interior de los pueblos, que en vano tratarán los revoltosos de turbar la paz que con tanto provecho y conocida ventaja, disfrutan en el seno de su trabajo. Tantos campos y plantíos de bienes nacionales como se venden á un mayor postor, que quiza es un extranjero, que las compra para emplear brazos que no sean españoles; no sería mas benéfico y patriótico repartirlos á las clases jornaleras y menesterosas, para que estos las cultivasen, saliesen de miseria, mejorasen la agricultura, y diesen un producto directo á la nación? Estos hombres, al recibir estos beneficios se sacrificarían gustosos por el sistema actual de cosas establecidas, pues tendrían su interés en que no volvieran las pasadas, serian buenos padres y buenos ciudadanos, el crimen y la ociosidad se desterrarían, y la sociedad hallaría en breve las mejoras que con tanto ahínco convendrá establecer. — M.

## BARCELONA 24 DICIEMBRE

Ya vuelve otra vez la prensa francesa á ocuparse con mas calor que nunca de la política de nuestra patria. Las noticias recibidas en Paris relativamente á

cuyo nombre está grabado en la inmortalidad, en el corazón de todos los conocedores y en la memoria de todos los artistas.... Derramemos una lágrima á su memoria.

Acusau á Bellini de haber despreciado las reglas de su siglo y haber introducido frases enteramente nuevas. Ciertamente se separó de las reglas del arte, y esto prueba hasta que punto llegó su genio aventajado: no por esto queremos decir inventase un método nuevo y enteramente desconocido, pues Rossini fué el primer innovador; nunca quiso estar sujeto á las reglas y entonces apuraba los recursos de su inagotable talento. Bellini quiso expresar con toda propiedad las pasiones de los hombres y observáramos en todas sus piezas, como nos conmueve, nos alegra

Gomez y á Cabrera, igualmente que á Iturralde y Sanz, la heroica defensa de los Bilbainos, en fin las varias ventajas que nuestras armas constitucionales han obtenido desde fines del mes anterior hasta hoy, han dado pábulo á los periodistas de todos colores para llenar las columnas de sus diarios como si todos tuvieran razón, y como si en favor de todos los partidos hubieran de ser los efectos de cuyas causas se apoderaron los franceses para magistralizar y dar á sus lectores cosas nuevas.

El *justo medio*, por ejemplo, dice que ahora mas que nunca conviene intervenir directamente en los negocios de la Peninsula. El tercer partido (*tiers parti*) no recibe ni con mucho inspiraciones tan caballerescas y cree que no es sensato ni oportuno el echarlas de Radamonte; la oposicion liberal se opone á la intervencion y se esfuerza para probar la seguridad del triunfo de la España liberal, sin auxilio de nadie, y en último lugar los periódicos carlistas, que no llevan muy á bien semejantes altercados, ni creen derrotas, ni admiten desventajas y reverses, ni quieren pasar su tiempo de otra manera sino inventando boletines de Oñate, en sus propias redacciones, á donde sin compasion ni humanidad lo mismo se asesinan hombres á millaradas, como quien mata bandas de langostas. No obstante esto en su mismo lenguaje se ve que ni es oro todo lo que reluce, ni deja de remorderles la conciencia llevando á la pluma que manejan la palidez que en su semblante deben grabar necesariamente el pobre y triste aspecto que ofrece la miserable causa de su rey favorito el pérfido pretendiente.

Debates de esta naturaleza no significan nada para quien conoce la prensa periódica de la Francia, instruida pero novelera, noble y majestuosa generalmente hablando, pero sumamente amiga de buscar en casa ajena un sustento variado que no halla en la propia, y en fin mas que ninguna otra apasionada por influir directa ó indirectamente en todos los negocios europeos aun cuando para resolverlos tenga necesidad de envolver entre flores de retórica, tantas inconsecuencias cuantas fueren las palabras. Porque es preciso confesarlo: la mayor parte de los publicistas franceses, cuando se ponen á hablar de España, de sus costumbres y necesidades, de los elementos que nuestra nación encierra, desatinan, pierden la cabeza é incurrir en los mismos despropósitos que si la España estuviera en el Mogol.

Como quiera pudieran hallar todavía estos periódicos algunos creyentes en nuestra patria; acaso entre los franceses mismos, y por lo mismo bueno será que digamos alguna cosa respecto á la cuestion pendiente: esta cuestion es la intervencion y de ella parece que ha de tratarse otra vez en las cámaras de la Francia.

Pero para que quiere el *justo-medio francés* la intervencion en España?....

Ni sabemos, ni creemos que nuestro gobierno la haya pedido, ni menos que la considerara necesaria sobre todo hoy que tanto ha perdido ya la fuerza moral de la insurreccion carlista, no menos que la física, probándonos su impotencia delante de esos respetables é inmortales muros de Bilbao.

Traernos á España 50 mil bayonetas francesas, para que nos coman y gasten los pocos recursos que nos quedan, no nos parece muy esencial ni tampoco útil sobre todo cuando este ejército aliado solo habria de ser para guarnecer plazas fortificadas y ciudades populosas servicio que desempeñan hoy muy bien y mejor que lo hicieran los extranjeros nuestras milicias na-

cionales, y las tropas, con la ventaja de que las primeras no le cuestan nada al erario, y esto no deja de ser interesante en las circunstancias actuales.

Una intervencion, empañaria las glorias nacionales á la par que las del ejército español que no necesita ayuda de vecinos para acabar con la faccion. Una intervencion nos causaria como en el año de '823 una deuda de cuatrocientos millones de pesetas sin contar otras muchas pérdidas que por no estendernos demasiado, no las metemos en cuenta. Una intervencion seria la ruina del comercio español, porque se inundaria nuestro suelo de jéneros franceses como sucedió en 823: y esta misma sentencia de muerte alcanzaria tambien á la industria. Una intervencion en fin seria causa indispensable de que la España no pudiera reparar en un siglo mas los descalabros que nos ha traído la invasion de Napoleon, y el atentado de Angulema en 823.

Intervéngase! esclamarán algunos de nuestros compatriotas, y conclúyase de una vez esa guerra civil que nos devora y consume!...

Laudable es en verdad este deseo, pero no nos parece sensato el grito. ¿Quién ha dicho que la guerra civil habia de cesar en cuanto los franceses entraran en nuestro territorio?... Menos duradera ha de ser sin la intervencion que con ella, y los franceses fueran los primeros á prolongarla por su propio interes, es decir, por tener un pretexto para continuar su residencia é intervencion en España, por mantener un ejército á cuenta nuestra, por desalmacenar todo cuanto sus fábricas y talleres tienen arrinconado, por no saber de que modo ni de donde han de buscar despacho y salida: y como en este jénero de comercio estan interesados los ministros de Luis Felipe los primeros, como que casi todos tienen fábricas, franceses tendríamos para algunos años. Tan apartada de nosotros está la época de 1823?... No dijeron entonces los ministros de Luis 18 á las cámaras francesas y á la faz del mundo que si venian á España entonces era tan solo para poner á Fernando en libertad, y que verificado este hecho se retirarian á su país?... Y que sucedió? que Fernando quedó en libertad plena el 30 de setiembre de 823, y á principios de 1827 aun todavia teniamos *interventores franceses* de los de Angulema....

Que causa les detenia entre nosotros?... El contrabando, y el vivir á costa de los españoles. Todo el mundo sabe que en aquella época no habia que temer á los partidos; el liberal se le llevó el cadalso ó la proscricion; triunfa completamente el oscurantismo, y ningún enemigo le quedó delante: apesar de todo esto casi cuatro años tuvimos franceses en España.

Con cuanta mas razon les tendríamos hoy?... aun dado caso que la faccion fuera destruida totalmente en un año, ya se apresurarian los franceses á poner otra en escena, fuera con el nombre de república, fuera con cualquier otra denominacion, para tener un pretexto y decir á la Europa, « que no estando aun muy afianzado el gobierno, ni el país perfectamente tranquilo, convenia continuar en España.

Pero lo mejor es, en nuestro entender que no entren, porque no hay necesidad de ellos. D. Carlos será vencido: la España recobrará la tranquilidad al paso que consolidara la libertad que defiende, y sin merecerse lo á los extranjeros, cuyo auxilio no nos habia de reportar sino males, bienes ninguno.

He ahí lo que nos ha parecido conveniente decir á los franceses, ahora que tanto se calientan la cabeza para ver si se ha de intervenir, ó se ha de pedir licencia para intervenir.

vo tan perfectamente bien cantado, que muchos bravos se oian en todas direcciones! Tal es la recompensa que dispensa el público á un actor cuando trata de complacerle á su satisfacción, y no cuando quiere ó le parece!!! La Sra. Teresina Brambilla hizo todo cuanto pudo para llenar los deseos de sus constantes admiradores: en la polca del primer acto estuvo inimitable. El señor Badiali, nos gustó extraordinariamente: siempre será un *bravo cantante*: el señor Giorza cantó con dulzura y fué aplaudida: le recomendamos la entonacion.

El señor Buenaventura Planella, estuvo muy feliz: fué aplaudida su decoracion: solo nos disgustó que los vidrios góticos estuviesen tan cargados.

Es creible que así entiendan todos lo que quiere decir la palabra *gobierno* D. Celedonio, pero me dotó Dios de una imaginación tan chata, que cada vez veo mas al revés las cosas.

Así hablaba el hortelano de un medico á su señor en una de aquellas tardes del ultimo estío cuando las chozas humeaban tanto al sacudir impavidas el hollín que encima empezaban á sentar ya el calor de las pasteleras hornachas. Y el medico despues de haber encendido su cigarro y cargadose de paciencia con la idea de hacer un proselito mas á sus doctrinas tal cual exaltadas, se acomodó como mejor le estuviere en uno de los poyos de cespéd que habia en su huerta, y habiendo estornudado con harta energia, empezó su sermón del modo siguiente.

Estame atento visto: tú quieres saber lo que quiere decir la palabra *gobierno*, y no sé en verdad de que modo podré yo hacerteio comprender, maxime cuando todos los dias empleo nuevos argumentos para ilustrarte en la materia, sin lograr mas adelantos una vez que otra.

Gobierno como ya te tengo dicho, se llama el orden de regir y gobernar alguna cosa, y los regidores y gobernadores de esta cosa se llaman tambien gobernantes aquí, y ministros allá, que son *Sisto* seis ó siete grandes hombres encargados de hacer la dicha general de los pueblos como ves que lo hacen, generalmente hablando, todos los gobiernos del mundo.

Estos ministros como te iba diciendo descuellan siempre en favor de la causa pública, y luego premia el tesoro nacional sus altas virtudes dandoles un pedazo de pan sin perjuicio de tercero para que la vejez no se haga tan incomoda y dura. Ya habrás visto *Sisto* comprobada esta verdad si has puesto tu atención en los 50 ó 40 ministros que hemos tenido durante el Estatuto, sujetos todos, que fuera de títulos y floripondios, así apestaban á pobres como el mas desvalido y miserable agente de negocios, cuya circunstancia es la mejor recomendación que patentiza el cumulo de tantas y tan grandes virtudes como adornan á aquellos angeles impuros, por la impureza que tocan en este mundo malvado, y por ciertas concomitancias inesplicables.

Y sino estame atento y óyeme un cuent. El primer ministro que heredó los tristes despojos del manifiesto de Cea... esto es; el mismo que firmó alianza ofensiva y defensiva con el *tragamallas* Bur... ese, hijo mio, estaba en Paris en 830 necesitando 34 cuartos para reunir una peseta, y ya con un pasaporte de Fernando para poder entrar en su patria con el mandil puesto, y el látigo *alzado*.

Vino en segundo lugar para acompañarle el patriota *cómico*, y si le vieras!.. Ay *Sisto* si le hubieras visto!.. Llenito de arapiezcos, y de arameles venia, hijo mio, oliendo á enredado y tramposo como el mas guapo caballero de industria, pero hetele ministro, hetele con virtudes, hetele cantando patria, libertad y desinterés, con una fuerza de pulmon pasmosa, y en tono declamatorio, como si entre los bastidores del *Odeon* se hallara, y de la noche á la mañana... á lo menos tres millones de duros le cayeron encima y por poco no le estrujan. Ya se vé, el peso le arruinó, porque tú sabes bien que el burro cuando no puede con la carga se echa, y santas pascuas.

Pasó por encima á la sazón y cuando el *cómico* cayó abrumado de oro un *Titan* cosmopolita que segun las lenguas es un enemigo de Dios, y como era tambien de estos de bolsillo enjuto, tantas fueron las virtudes que hubo de desplegar, que le dijeron, ca!.. tú serás nuestro salvador, y en efecto salvó á una porción de familias que ya tocaban al borde de la miseria. Que de cosas pudiera yo contarte de este gándul, *Sisto*!.. Es hombre omniciente, hijo, hombre y mas que hombre porque sin contar la fortuna que se le ha venido rodada, así enjerga cónsules, como caballeros de Carlos III, así descula las agujas de los sastres, como las lesnas de los zapateros, á fuerza de tirar onzas de oro, y valga la verdad es el tal hombrón un dije. Lástima! que muera de torozón.

Pero como no hay mal ni bien que dure cien años porque raros son los vivientes que lleguen á contarlos, hetele á este buen hombre enredado en el lazo que le tendieron dos andaluces, y á Dios poltrona.

Estos andaluces iban tambien desnudos, pero no tardaron en pelechar porque como ya te dije, la virtud nunca queda sin recompensa, y todas las virtudes han de engordar, menos la del pueblo, porque esta no vale nada ni merece consideración ninguna.

Mas ahora que me acuerdo, hagote saber que se trataba de la palabra *gobierno* y me salí sin sentir de la cuestion. Digote pues que *gobierno* es lo mismo que *sustento* porque *sustenta*, y lo mismo que *freno* segun la jerga jítana, y Pedro como no somos mulos de reata tampoco necesitamos *Sisto*

freno, albarda ni palo, como tú mismo conoces, al paso que aprendes ahora que es y lo que entenderse debe por gobierno. A Dios *Sisto*.

#### ADMINISTRACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CATALUÑA.

Se avisa á todos los sujetos que tengan jéneros, frutos y efectos constituidos en depósito doméstico para que en los tres primeros dias del próximo enero presenten al fieltro de derechos de puertas en la Aduana Nacional, relacion circunstanciada de las existencias que tenían el 30 de setiembre de este año, de los depósitos constituidos en el trimestre comprensivo de los meses de octubre, noviembre y presente diciembre, de las aplicaciones ó ventas para el consumo interior, de las estracciones para otros puntos y de lo que resulte existente para 1.º del citado enero; de cuyas relaciones hallarán modelos impresos en la libreria de Oliva calle de la Plateria: en la intelijencia que al que no la presente en el término prefijado se le exijirán inmediatamente por completo los derechos de todos los jéneros depositados conforme á reales órdenes é instrucciones. Barcelona 24 diciembre de 1836.

*Felicitation elevada al Congreso nacional por la Esma. Diputacion y Junta de armamento y defensa de esta Provincia.*

#### A LAS CORTES.

Así como la moral de todos los pueblos reconoce ciertos axiomas de verdad eterna, cuyo resplandor manifiesta al hombre la inmediación del peligro ó le revela sus desajustes, del propio modo existen en política máximas jenerales que sirven de guia, de áncora y de esperanza á las naciones precisamente cuando la irritación de los ánimos y el furor de los partidos las condujeron al borde de un espantoso abismo. España, este pueblo digno de mejor suerte, ha ofrecido en sus recientes convulsiones sendos ejemplos del poder de la razon ilustrada sobre pasiones ciegas, desencadenadas por el carácter atroz de la lucha que la aflige. El trono de Isabel II y la rejencia de su augusta madre han sido dos principios salvados en medio del universal naufragio: sus májicos nombres eran aclamados con entusiasmo hasta por la muchedumbre entrecta contra los mandatarios de la autoridad real, y ¿cómo podía esta nacion jenerosa borrar de repente de su memoria los actos heroicos que marcaron el advenimiento de la excelsa Cristina? Ellos han cimentado la indisoluble union del pueblo español con su inocente reina, union robustecida y sellada con torrentes de sangre preciosa vertida en los campos del honor y de la lealtad.

Vosotros le disteis, ilustres representantes el eco de un pueblo grande tan idólatra de sus Reyes como de la justicia; y al confirmar á la digna Madre de Isabel II el título, la autoridad y los honores de Reina Rejenta y Gobernadora, habeis dado la mas sublime prueba de que en las altas deliberaciones de las Cortes constituyentes presiden las inspiraciones de una conciencia recta é ilustrada por el conocimiento de los verdaderos intereses nacionales, y de nuestros antiguos usos y costumbres. Recibid por ello la sincera felicitación y el homenaje de justa gratitud, que se apresura á transmitirlos la Provincia de Barcelona por el órgano fiel de su Diputacion constituida en Junta de armamento y defensa. Palacio de la antigua Diputacion jeneral de Cataluña á los 22 de diciembre de 1836. (*siguen las firmas*)—Ramon Busanya, secretario.

#### MILICIA NACIONAL 10.º BATALLON DE LINEA.

##### *Destacamento de Martorell.*

Habiendo leído en los diarios de hoy de esa ciudad, el manifiesto hecho á los habitantes de la misma, por varios Sres. Oficiales y comisionados de las compañías del batallon de su mando, al que tengo el honor de pertenecer y ser primer teniente de la 1.ª compañía, y estando destacado en esta por cuyo motivo no es extraño no esté continuada mi firma; por tanto animado de iguales sentimientos á los manifestados por ese benemérito batallon y para que los que ignoran mi ausencia, no interpreten no viendola continuada en el dicho pudiendo dar margen á dudar de mi patriotismo y buenos sentimientos, estoy en el caso de merecer de V. se sirva dar como á continuada la mia, dándole la debida publicidad.

Dios guarde á V. muchos años. Martorell 20 de diciembre de 1836. El teniente de la 1.ª compañía del 6.º batallon de M. N. y Comandante del destacamento del 10.º de la misma. — *Ignacio Sabadell*.

Sr. Comandante del 6.º batallon de M. N. de Barcelona.

## CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GONZALEZ DON ANTONIO.

*Sesion del 11 de Diciembre.*

Se abrió á las doce, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Un clérigo presenta una esposicion sobre reforma de parroquias.

A la comision eclesiastica.

El Sr. Garcia Blanco pide á las cortes se restablezca una ley sobre reforma del matrimonio.

A la comision de lejlacion.

El Sr. Andrade pide se adopten algunas medidas para facilitar á las oficinas la presentacion de cuentas.

A la comision de cuentas.

El Sr. Sunzo pide á las cortes que la contribucion de frutos civiles se reforme &c.

Segunda lectura; se admite á discusion.

Continúa la discusion del dictámen de la comision de lejlacion que quedó pendiente en el dia de ayer.

El Sr. Vazquez Parga (de la comision) tomó la palabra en pro.

El Sr. Atgumosa rectifica un hecho y otro el Sr. Parga.

El Sr. Alcorisa pidió la palabra en contra y al principiar mediaron algunas contestaciones con el Sr. Presidente.

El Sr. secretario de Estado dice que no se trata de privar de la libertad á los ciudadanos sino de darles garantias.

El Sr. Fuente Herrero rectifica un hecho.

Se declara suficientemente discutido el artículo 2.º y puesto á votación por partes quedó aprobada la 1.ª tambien la 2.ª 3.ª y 4.ª La quinta se aprobó con una lijera modificacion; asimismo se aprobó la 6.ª 7.ª 8.ª y 9.ª

Se procedió á la discusion del artículo 3.º

El Sr. Gonzalez Alonso (en contra) dice que se trata de conferir facultades extraordinarias al gobierno para que estelas delegue á los gefes políticos y que estos formen sumarias, que estos en la mayor parte no saben ni aun poner un auto de oficio, que si el gobierno tratase de depositar su confianza en majistrados íntegros y que conozcan la práctica no rutinera sino filosófica estaria mas descansado.

El Sr. Montoya dice que los gefes políticos son dependientes del gobierno, y por consecuencia amovibles, y que el gobierno no da garantias encargando á estos la ejecucion de las medidas que propone y todo al contrario si se encargase á otros majistrados.

El Sr. secretario de Estado dice que el ministerio no exige la confianza de las cortes que lo que ha hecho es presentar algunas medidas que ha creído conducentes para salvar la patria, que delegando estas facultades á los gefes políticos no ha querido confundir los poderes, pues esas medidas serán gubernativas.

El Sr. Montoya aclara un hecho.

El Sr. Salvato (de la comision) pide se lea el artículo 261, párrafo 4 de la constitucion, y concluye que los gefes políticos pueden instruir expedientes judicialmente.

El Sr. Baeza, en contra, sostiene que no deben ser los gefes políticos los encargados de la ejecucion.

Se declara suficientemente discutido y queda aprobado el artículo tercero.

Se procede á la discusion del cuarto.

El Sr. secretario de Estado dice no tiene dificultad en que el tiempo de 30 dias se limite á 15 siempre que los señores de la comision no se opongan; estos tampoco tuvieron dificultad.

Se declaró suficientemente discutido y fué aprobado.

Se procedió á la discusion del 5.º

El Sr. Ferró Montaos (en contra) pide se haga una lijera modificacion en el modo de redactar el artículo.

Se preguntó si estaba suficientemente discutido, se dijo que sí, y fué aprobado.

Se procedió á la discusion del artículo 6.º

El Sr. secretario de Estado dice, que al redactar esta medida que cada dia juzga mas necesaria no tenia dificultad en que se dijera que en lugar de los cuatro ministros que eran necesarios para tomar esta medida, fuesen necesarios todos.

El Sr. Sosa dice, que no entra en esta cuestion con confianza por haber antes tomado la palabra en pró, y ahora en contra de un artículo que es el complemento del todo y el caballo de Troya; y manifiesta que la que se ventila es una cuestion, no de doctrinas sino de circunstancias: que los ministros no oyen mas á las personas que las rodean que gritan contra la impunidad, y que este zas se presente con estas medidas, y todos claman tiranía, arbitrariedad y despotismo. El orador pregunta cual es la obligacion mas importante por la Constitución de los ministros, dice, que si es defendernos que no se le deben negar los medios. Que no ve, dice, en todas partes mas que partidas que nos parten el alma. Dice que ha visto en un periódico de hoy, que al paso que se elogia al señor Argüelles se deprime el carácter del ministro de Estado sobre que no se cumple el tratado de la cuadruple alianza, y que él es de opinion que no se cumple porque efectivamente ha visto una esposicion por varios comerciantes á la Reina pidiendo el cumplimiento del tratado, lo que prueba que no se ha cumplido. En cuanto á las penas dice, que no deben temerlas los liberales, y por lo que respecta á los carlistas si no quieren sufrirlas que se vayan de España, ó que se escondan, como ha hecho él mismo que ha pasado once años viviendo con los ratones.

El señor Falero, como de la comision, hace algunas observaciones en apoyo del artículo.

El señor Cabrera de Nevares, en contra, dice que no se negará jamas su apoyo á la consolidacion de la libertad y del trono, pero sin salirse jamas de las reglas legales. Que hubiera sido mejor no desenterrar la Constitución, que hubiera sido un monumento de gloria que no venir ahora á derogar artículos que no cree haya necesidad y que por su parte bajará al sepulcro con ella íntegra. Que el gobierno no ha echado mano aun de los medios que tiene en su mano, que por todas partes se escucha el clamor de los pueblos, contra la impunidad que hay, pues ningun castigo se ha visto en ningun togado contra su mal modo de ad-

ministrar justicia, ni hemos visto ningun general en el palo, á pesar de tantas traiciones.

Ya que el Congreso, dice, ha renunciado á las garantías mas preciosas del ciudadano, no pongamos á lo menos en su mano la facultad de condenar con la deportacion sin forma del juicio. Hace algunas observaciones acerca del abuso que en otras épocas se ha hecho de semejantes facultades y añade que si se espresa en el artículo que solo podrá ser aplicado contra los notoriamente conocidos por carlistas, entonces podrá aprobarlo.

El Sr. ministro de Estado para rectificar algunos hechos, dice que no ha dicho que el partido liberal se subdividiese en las fracciones que ha indicado, pues no reconoce como liberales á los que componen ninguna de aquellas fracciones, porque no pueden serlo los revoltosos ni los enemigos del orden. Hace otras esplicaciones acerca de varios hechos.

Los Sres. Sancho, Cabrera de Navares, y ministro de Estado rectifican hechos.

El Sr. Salvato contestando al señor Cabrera dice que son infundados cuantos temores le animan, pues la comision no propone mas que medidas contra los conspiradores. Añade que las conspiraciones son un delito político, y que por lo mismo en circunstancias extraordinarias es preciso someterlas á una justicia política. Concluye diciendo que deben aprobarse las medidas si se quiere librar el trono de la inocente Isabel de la invasion de sangre y desórdenes revolucionarios.

Se suspende esta discusion.

Pasa á la comision de legislacion una enmienda del Sr. Almonacid sobre el artículo 1.º ya aprobado para que se diga á los iniciados de conspiracion.

Se lee la minuta del decreto en que se declara que la villa de Olot ha merecido bien de la patria, y se declara conforme con lo resuelto por las Cortes.

Pasan á la comision de poderes los de un señor diputado.

Se lee y queda sobre la mesa un dictámen de la comision de guerra sobre una consulta hecha por la diputacion provincial de Cuenca.

El Sr. Presidente dice que mañana despues de discutirse algunos expedientes y el dictámen que queda sobre la mesa, continuará la discusion pendiente, y levanta la sesion á las cuatro y cuarto.

Hemos leído con muchísimo placer el discurso de inauguracion pronunciado por el vocal director D. Eusebio Rodulfo en apertura solemne de la sociedad de fomento de la ilustracion creado por el Excmo. Ayuntamiento Constitucional. Nos cabe el mayor júbilo al ver demostrado en el discurso la necesidad urgente en que se hallaba esta ilustrada ciudad de una sociedad que promueva por todos estilos, un bien jeneral, secundando las miras de la ilustracion y abriendo un vasto campo á la juventud para instruirse, recojiendo los laureles que le produzca su laboriosidad y asidua aplicacion.

Las ideas vertidas en el discurso, la tendencia al interés social y la claridad, sencillez y precision que en todo él se advierte, nos imponen la obligacion de recomendar su lectura á fin de que nuestra juventud pensadora, conozca los beneficios que producirá la filantropica institucion de dicha sociedad y los manantiales de felicidad, que brotan las maximas con que el inaugurador inculca los mas benéficos principios.

Sentimos infinitamente que la estension del discurso no nos permita insertarlo, pero queremos copiar un trozo para que nuestros lectores formen una idea de lo selecto de su estilo.

Fomentar la ilustracion es nuestro encargo especial, y la fomentaremos difundiéndola por todas las clases, porque á todas es comun la necesidad de ser ilustradas. Sin ilustracion no hay virtudes, y sin virtudes no hay sociedad, porque no hay libertad.

«La primera necesidad de un pueblo libre es la ilustracion.» La ignorancia ha producido la esclavitud del hombre, y la ilustracion la libertad de las naciones. Para probarlo no son necesarios ratiocinios de una fuerza moral, porque seria ofender vuestra propia ilustracion; pero sea á lo menos permitido ofrecer á vuestra consideracion una lamentable consecuencia de aquella verdad. La guerra que nos devora, esa guerra fratricida que tanta sangre española está derramando, es la consecuencia de que hablaba.

La España ilustrada ha dicho noble y denodadamente, quiero ser lo que debo ser, lo que me corresponde por derecho, no convencional y variable por tanto, sino por un derecho eterno que nace con el hombre y no puede enajenarle; quiero ser libre, ha dicho, y está haciendo heroicos sacrificios para conseguirlo.

La España no ilustrada, la España ignorante, ha dicho por el contrario, no quiero ser libre, quiero ser esclava. ¡Oh mengua de la humanidad! empuña el acero, ¡qué horror! para defender, para conquistar su degradacion, su propio vilipendio....

Y á vista de cuadro, tan triste, por desgracia, como exacto, y aun cuando ninguna otra razon hubiese para hacer la guerra á la ignorancia; ¿no seria esta sobrada para que dedicásemos todos nuestros esfuerzos y tareas á propagar la ilustracion, destruir con la luz las tinieblas, con la verdad el error, y con la razon el fanatismo?

¡Sí, nuestras constantes tareas no tendrán otro objeto; y yo el mas débil de vosotros, pero distinguido con el titulo de compañero vuestro, y fiel intérprete de vuestros sentimientos y deseos, así lo afirmo en este acto solemne. Nuestras tareas y nuestros trabajos no tendrán otro objeto ni otro fin que fomentar la ilustracion, para que el público, á cuya utilidad los consagramos, recoja el fruto de la institucion. Dichosos nosotros, si una mirada de gratitud viniese al fin á compensar nuestros esfuerzos !!

CARICATURA.

Ya dijimos ayer que no daríamos en adelante caricaturas de ningun objeto político, por la mala interpretacion que el deseo de la desunion, y tambien la envidia aplican á todo cuanto sale en nuestro diario. La anterior caricatura por mas que el señor Vapor la traduzca á su manera, no es ni ha sido mas que un juego del artista; habiéndosele dicho que el pueblo Barcelonés cuenta entre una de sus costumbres la de proveerse todos los años de un sin número de aves para celebrar las navidades, pusieron pavos y cigüeñas, y si el papel hubiera permitido mas, tambien se hubieran puesto otras especies de aves.

¿No es pobre y hasta indecente que un periódico venga dándose tono y resolviendo problemas al favor de personajes que sabemos respetar mejor que él?... Un constitucional sabe lo que quiere y el respeto que debe á ciertos personajes, y solo al vapor le es permitido el medio de que se vale para que jamas se reconcilien los partidos. De paso sepa tambien que el artículo de comerciantes y propietarios merece la fe que verá mas pronto que el piensa. Ya debe saber ademas que ningun redactor, aventura un artículo sin firmas que le apoyen.

Pero vengamos al asunto. La caricatura de hoy es un matrimonio de conveniencia. En medio está un rico papá lleno de talegas, que tiene una hija vieja y fea hasta dejarlo de sobra: ella rabia por marido, y su padre no desea otra cosa: por lo mismo así que llega un caballero de industria, que con mil contorsiones y posiciones drolaticas como dicen los franceses, hace una declaracion de amor, el viejo le enseña el contrato, y tambien las talegas, y se pasa inmediatamente á la celebracion del matrimonio.

Si esta definicion no satisface, acuda quien quiera al señor Vapor para que los comente á su modo.

SEGUNDA EDICION.

CAPITANÍA GENERAL DEL EJÉRCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

Estado mayor.—Seccion segunda.

El Excmo Sr. General encargado del mando de las armas de este principado ha recibido del Gobernador de Tremp, el parte mensual del mes de noviembre que entre otras cosas dice que el 15 á las dos de la tarde llegó la faccion del Ros á Talarn, desde donde sin detenerse se distinguieron á pasar el puente de Tremp, la que les fué impedido por par-

Idem francesa.

De Marsella y Portvendres en 2 dias vapor Phocéén, de 333 toneladas, capitan Mr. Vicente Auzet, en lastre.

Despachadas.

Para Valencia laud español virjen del Carmen, patron Vicente Selma, con efectos.

Para Málaga y Rio-Janeiro polacra Marieta, capitan D. Josef Ramon, con frutos y efectos.

Para Sevilla laud S. Francisco, patron-Francisco Millet, con efectos y lastre.

Para Alicante polacra-goleta Artemisa, capitan D. Antonio Sanchez, con id.

te de la guarnicion con un fuego bastante sostenido por ambas partes, que duró hasta anochecido, obligándolos á pasar el vado, causandoles la pérdida de varios muertos y heridos, sin que por nuestra parte hubiese mas desgracia que un oficial y tres soldados levemente heridos.

Que el dia 18 fueron capturados en el pueblo de las Iglesias por una partida de la guarnicion de la Poble, un capitán del ejército portugues pasado á los rebeldes, y un titulado oficial aragonés, los cuales fueron fusilados en el acto. Asimismo fue cogido en la villa de Sort, por la guarnicion de Gerri, otro faccioso y fue fusilado en el mismo punto.

El Gobernador de Tortosa en fecha 16 dice que la compañía de guias de la guarnicion de Gandesa, al mando de don Bautista Sole y disperso en Bot á una gavilla de 50 facciosos y 6 caballos, cojiéndole un rebelde que fué fusilado en el acto, quedando en poder de los guias todo su armamento y otros efectos.

Barcelona 24 de diciembre de 1836.—Joaquin Dalmau.

AVISOS.

En la Rambla al lado del ex-convento de los Trinitarios descalzos número 52 cuarto bajo se pone de manifiesto al público un grande pajarito nombrado el Percoptero, diseccionado con el mayor esmero; este pajarito se cojió estraviado el dia 26 del mes pasado, único en su clase que se ha cojió desde el año 1817 en estas inmediaciones teniendo dos varas de largo cada ala: en el cuello una lana hasta la cabeza, y en el pecho, le forma un triangulo de un pelo color leonado. El que se enseñará, junto con otros dos pajaritos todos los dias desde las 10 á las 12 de la mañana y desde la 1 á las 4 de la tarde: pagando cuatro cuartos por persona y dos los niños.

En el 2.º piso sobre el barbero junto el puente del Real palacio se halla por casualidad un barril de Manteca salada de Bretaña, la que se venderá á libras, al precio de seis reales vn. que es el coste y gastos de ella.

Retornos del meson de la buena suerte.

De dicho meson saldrá todos los dias un Carabá para Arenís de mar á las once del dia á peseta y ½ por asiento que empezará el primero de enero del año 1837.

Es propio de Joaquin Fabregas alias Calillo, y tambien llevará los periódicos á ½ peseta cada mes á dicha villa.

BATURRILLO.

\*\* El dia de los INOCENTES se cantará en la iglesia de PP. Dominicos de esta ciudad un solumne Te deum en accion de gracias al Altísimo por habernos librado del inminente riesgo que corrimos estos dias. En seguida habrá un rato de oracion mental, y terminará el acto con un sermón gigantesco en dos cuadros cuyo tema será: El que no tiene busca, sacado de una de las lamentaciones del dia. Predicará en varios idiomas un corista de la doctrina.

\*\* ¿Quiere V. una razon de política contra la independencia administrativa de Cataluña? Voy á dársela á V. en pocas palabras: Cataluña necesita 8.000.000 mensuales; sus réditos no producen mas que 5.000.000; ergo Cataluña debe depender administrativamente de aquel que le dá los 3.000.000 que faltan.—Y, ¿quien dá estos tres millones?—Toma! el gobierno de Madrid.....—Ah! pues me habian engañado.

CHARADA.

Nombraran mi primera y segunda  
Un cerrajero instrumento,  
Y ha de ser de la manera  
Que con tercia y cuarta alegó  
Para poder producir  
Lo que con el todo espresó.

La solucion de la charada de ayer es Pabos-tres.

Para la Habana bergantin Alerta, capitan D. Josef Antonio Romero, con frutos y efectos.  
Ademas doce buques para la costa de esta provincia con efectos y lastre.

TEATRO.

El Mágico y el Cestero, comedia de tramoyas, baile y un divertido Sainete.  
Y á las 7½: La Schiava in Bagdad, ópera semiseria, música del Sr. Mtro. Pacini.

BARCELONA.

Imprenta de INDAR, calle de Escudellers.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia y Tarragona en 28 horas vapor Delfín, de 30 toneladas, capitan D. Josef Escat, en lastre.

De Alicante y Villanueva en 9 dias laud S. Josef, de 8 toneladas, patron Pedro Martí, con trigo.

De Estepona en 10 dias laud Almas, de 20 toneladas, patron Patricio Perez, con naranjas y efectos.

De Aguilas y Villojoyosa en 10 dias laud Almas, de 24 toneladas, patron Pedro Lloret, con trigo y garbanzos.

Ademas diez buques de la costa de esta provincia con vino y efectos.

Coleccion de Caricaturas  
**SANCHO GOBERNADOR.**



Lito. de A. Rambla 54.

*Un matrimonio de conveniencia.*

